



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE  
No. 342/24

Sucre, 19 de agosto de 2024



24647

Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota D.C.A.E. No. 470/24 de 15 de agosto de 2024, los señores MSc. Rubén Julio Porcel Arancibia, DECANO (a.i.) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES y Ph.D. Roberto Rivera Salazar, DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS de la U.M.R.P.S.F.X.CH., solicitan al Presidente y por su intermedio al Pleno del Concejo Municipal, AUTORIZACIÓN para el uso de un espacio público en la PLAZA 25 DE MAYO, con la finalidad de realizar la FERIA GASTRONÓMICA INTERNACIONAL de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, evento que se realizará el 20 de octubre de 2024, de Hrs. 07:00 a 15:00, que tiene como objetivo generar espacios que muestren, a través de la gastronomía, las potencialidades de comercio exterior y relaciones internacionales de diferentes países, logrando la visibilidad de iniciativas gastronómicas innovadoras, desarrolladas desde el punto de vista académico y social de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Que, en Sesión Plenaria Ordinaria de 19 de agosto de 2024, el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota; luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo normas y procedimientos establecidos, ha determinado, AUTORIZAR, en vía de excepción a las normas reglamentarias, el uso de un espacio público en la PLAZA 25 DE MAYO, en favor de los impetrantes, con la finalidad de realizar la FERIA GASTRONÓMICA INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, evento que se realizará el día domingo 20 de octubre de 2024, de Hrs. 07:00 a 15:00, sujeto a una Agenda Especial; debiendo consignarse la referida Feria Gastronómica Internacional, en el PROGRAMA de las actividades de PEATONALIZACIÓN de la PLAZA 25 DE MAYO, que corresponde al DÍA DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2024, en coordinación con el Ejecutivo Municipal.

Que, de acuerdo al art. 283 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, la Ley de Inicio del Proceso Autónomo Municipal N° 001/2011, sancionada por el Pleno del Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo el 20 de Junio de 2011. En su art. 6 dispone lo siguiente: "A partir de la PUBLICACIÓN de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante, leyes, ordenanzas y resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración..."

Que, en atención al numeral 4) art. 16 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del Concejo Municipal: En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR en vía de excepción a las normas reglamentarias, el uso de un espacio público en la PLAZA 25 DE MAYO, en favor de los señores: MSc. Rubén Julio Porcel Arancibia, DECANO (a.i.) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES y Ph.D. Roberto Rivera Salazar, DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca; con la finalidad de realizar la FERIA GASTRONÓMICA INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, evento que se realizará el día domingo 20 de octubre de 2024, de Hrs, 07:00 a 15:00, sujeto a una Agenda Especial; debiendo consignarse la referida Feria

SO.090/24  
R.A.M. N° 342/24  
CM-2061  
Fs. 3



6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
 Bicentenario de Bolivia  
 Por una vida libre de violencia contra las mujeres



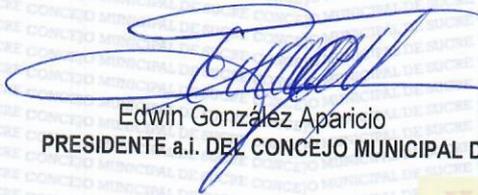
CONCEJO MUNICIPAL  
 DE SUCRE

Gastronómica Internacional, en el PROGRAMA de las actividades de PEATONALIZACIÓN de la PLAZA 25 DE MAYO, que corresponde al DÍA DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2024, en coordinación con el Ejecutivo Municipal y conforme a las normas y procedimientos establecidos.

ARTÍCULO 2º. Los organizadores de este evento, deben tomar todas las previsiones, en coordinación con las autoridades correspondientes y las instituciones que así lo ameriten, para garantizar el normal desarrollo de sus actividades, evitando la obstaculización del tráfico vehicular y peatonal.

ARTÍCULO 3º.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

  
 Edwin González Aparicio  
 PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

  
 Lic. Luz Melisa Cortés  
 CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

